UNION MARITAL DE HECHO No.110013110020**2019-00440**00 DTE: JOSEFINA FLOREZ RODRIGUEZ DDO: JOSE REINALDO RUBIO OSORIO

## JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE FAMILIA Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

En atención al contenido del escrito que antecede, por secretaría requiérase por el medio más expedito (telefónica o telegráficamente), a la parte demandante señora JOSEFINA FLOREZ RODRIGUEZ para que acredite al juzgado el diligenciamiento del oficio No.0526 de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020).

**NOTIFIQUESE** 

GUILLERMO RAUL BOTTJA BOHÓRQUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

N° 060

De hoy 02-03- 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GLIPPERREZ RODRÍGUEZ

ASP

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

CARRERA 7 Nº 12 C 23 PISO 6º

flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## CONSTANCIA, SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota</a>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA

## JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado físico y electrónico

N° 060

De hoy <u>02 DE JULIO DE 2020</u>

La Secretaria:

DORA INÉS GUTTÉRREZ RODRÍGUEZ